

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PRODUCTOS QUIMICOS PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PRODUCTOS QUIMICOS PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de agosto de 1988 ante el Notario Sexto del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución N° **1716** de 17 OCT. 1988
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor doctor Patricio Hurtado Arellano, en su calidad de Gerente de la compañía "PRODUCTOS QUIMICOS PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'676.314,94; por compensación de créditos S/.566.920,87; por capitalización de las reservas legales S/.100.593,83; por capitalización de las reservas facultativas S/.53.498,83; por capitalización de utilidades S/.754.961,09; y, por revalorización de activos S/.747.710,44.
5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES .- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Carmen Maldonado, Patricio Hurtado, Rodrigo Hurtado .
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales. el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CINCO MILLONES DE SUCRETES (S/.5'000.000,00) dividido en cinco mil participaciones de un mil sucretes cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte les corresponde.-".

Lo que tengo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 17 OCT. 1988

Dr. Edgardo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

MTC  
693

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito